

MANUAL BORDADOS

1.- Bordados para las **partidas 2, 3, 4, 7, 9, 10, 13, 15, 16, 17, 18, 19 y 21** llevaran:

BANDERA DE MEXICO.

El único diseño de bandera que será aceptado, es tal y como se describe; Leyenda SAN LUIS POTOSI y El escudo de armas en la codificación. Solamente visibles bajo luz negra o UV, medida 7.62 de ancho por 7.62 de alto, bordado en la manga izquierda.

Bandera de México para hombro izquierdo de camisa y chamarra.



Vista con luz natural

Vista con luz UV

Leyenda SAN LUIS
POTOSÍ

Escudo de Armas
San Luis Rey.

SECTOR PROXIMIDAD SOCIAL.

Sector de Proximidad Social. Deberán tener en la codificación UV un panel que se distinguirá solamente en la Palabra Proximidad Social, medida 5cm alto por 7.62 de ancho bordado en la manga derecha.



Vista con luz natural

Vista con luz UV

Panel Codificado UV.

ESCUDO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA CON ESTRELLA DE 7 PICOS.

Escudo de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Mediante la luz UV se apreciará en la leyenda un diseño de rayas y en el fondo color crema irá la palabra SÍ, medida 8.5 cm de alto por 7 cm ancho, bordado al frente izquierdo.



Vista con luz natural

Vista con luz UV

En el fondo crema, ligeramente se aprecia la palabra SÍ con la luz UV.

2.- ESPALDA, para las **partidas 2, 3, 4, 7, 18 y 19** llevaran en la espalda con vinil la leyenda **“GUARDIA MUNICIPAL”** a dos líneas con medidas 29.8 cm de ancho y 8.3 cm de largo +/- 5 MM

_____29.8 CM_____

**GUARDIA
MUNICIPAL** ---8.3 CM---

3.- ESPALDA, para las partidas 9, 10, 13, 16 y 17 llevaran en la espalda con vinil la leyenda “**VIALIDAD**” a dos líneas con medidas 31.90 cm de ancho y 5.8 cm de largo, y con medidas 26.4 cm ancho por 4.5 cm alto +/- 5 mm, adicional llevaran las cinco partidas mencionadas, dos líneas horizontales en cada hombro una de color amarillo y la otra gris reflejante de 1.5 cm cada una, dos líneas que rodean la manga en el antebrazo en ambas mangas una amarillo y otra gris reflejante de 1.5 cm, en la parte posterior en el yugo trasero llevará dos líneas una amarilla y una gris reflejante de 1.5 cm .



4.- ESPALDA, para las partidas 15 y 21 llevaran en la espalda con vinil la leyenda “**SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA**” a dos líneas con medidas 29.5 cm de ancho y 6.5 cm de largo.

